



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 03/2021
- Correspondiente al examen sobre** : Primer Seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF CI N° 02/2019 "Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específico sobre los Gastos por Adquisiciones realizadas con los Recursos Económicos de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza"
- Por el periodo** : El alcance del Seguimiento se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las dos (2) recomendaciones contenidas en el informe de Control Interno UAI INF CI N° 02/2019. El trabajo fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) numeral 219 y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el periodo establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones con ampliación al primer trimestre 2021 en relación a las dos (2) recomendaciones.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado para la gestión 2021.
- Objetivo del seguimiento** : El objetivo del seguimiento fue verificar el grado de cumplimiento de las dos (2) recomendaciones del UAI INF CI N° 02/2019 "Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específico sobre los Gastos por Adquisiciones realizadas con los Recursos Económicos de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza", conforme al Cronograma de Implantación de Recomendaciones elaborado por las autoridades de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza y Normas Generales de Auditoría Gubernamental.



Objeto del seguimiento : El objeto del seguimiento lo constituyen el Informe de Control Interno UAI INF CI N° 02/2019, los Formatos I y II de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones y toda documentación de respaldo obtenida por la comisión de auditoría.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Programa Operativo Anual no elaborado (Observación 3.1.)
- Deficiencias en la otorgación y descargo de pasajes y viáticos (Observación 3.2.)

CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto en acápite anteriores, se concluye que al Primer Seguimiento de Cumplimiento de Recomendaciones del UAI/INF CI N°02/2019 "Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específico sobre los Gastos por Adquisiciones realizadas con los Recursos Económicos de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza", las dos (2) recomendaciones del informe de auditoría fueron cumplidas en su integridad, conforme al siguiente Cuadro Resumen:

Resultados del Seguimiento	Número	% de Cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas	2	100%
Total		100%

La Paz, 12 de abril 2021